ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5872/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1031/2014

ID - 270795

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

PROVEEDOR: Siemi S.R.L.

Lote 1

2014

Contrato N° 5872/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Siemi S.R.L., domiciliada en Amancio González N° 129 casi Avda. Fernando de la Mora, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Francisco Miguel Pietrafesa Greco, con Cédula de Identidad N° 279.931 y Nicanor Fleitas Bareiro, con Cédula de Identidad N° 327.419, respectivamente, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1031/2014, "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones", Lote 1, detallados en la Sección III - Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor;
(a) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(b) Adendas 1, 2 y 3.

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los rubros 17201.533/536/538 – 00 – 30 – 001 – 2014/18339/18340/18341 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 597/2014 de fecha 1 de agosto de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270795.

SIEMI S.R.L.

Lic. GRACIELA VERA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1031/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2836/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2980/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 inciso c) de la Ley N° 2051/03)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios ascienden a:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Generador Electrógeno Trifásico de potencia mayor o igual a 200 kVA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Aksa	China	Unidad	1	162.513.495	162.513.495
2	Tablero de Control.	DEEP SEA Electronics	China	Unidad	1	2.768.476	2.768.476
3	Tablero de Transferencia.	Aksa	China	Unidad	1	18.120.934	18.120.934
4	Módulo para Supervisión Local y Remota.	DEEP SEA Electronics	China	Unidad	1	5.536.952	5.536.952
5	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	Merlin Gerin	Francia	Unidad	1	1.247.998	1.247.998
6	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Módulo de Supervisión Local y Remota.	Merlin Gerin	Francia	Unidad	3	831.999	2.495.997
7	Equipo Portátil para Programación del Generador.	HP	China	Unidad	1	9.983.986	9.983.986

SIEMI S.R.L.

Lic. GRACIELA VERA

8	Módulo de Reemplazo.	DEEP SEA Electronics Aksa	Inglaterra China	Unidad	1	17.350.719	17.350.719
9	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, cables, abrazaderas de cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros.	Varios	Varios	Unidad	1	20.799.970	20.799.970
Servicios							
10	Montaje, instalación y Puesta en Servicio.	Siemi	Paraguay	Evento	1	16.639.976	16.639.976
Total							**257.458.503**

Por un monto total de G 257.458.503 (doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos tres guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III – Plan de Entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es el: Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 inciso g) de la Ley N° 2051/03).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 12 NOV. 2014

Francisco Miguel Pietrafesa Greco
C. I. N° 279.931

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Nicanor Fleitas Bareiro
C.I. N° 327.419
Siemi S.R.L.
RUC 80001194-5

SIEMI S.R.L.

P/ *Ing. Agustín Ríos Báez*
Director de Telemática

ING. JUAN E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

Fecha: **11/09/2014**
LPN SBE No.: **ANDE N° 1031/2014**

A: Administración Nacional de Electricidad
Avda. España 1258 esq. Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

(b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

(c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

(d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que comprende nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Dir. Contraloría General

anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

(h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

(i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.

(j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente lista de precios.

Lista de Precios

								Fecha: **11/09/2014** LPN ANDE No.: **1031/2014**	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción de Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario G. (IVA incluido)**	**Precio Total G.(IVA incluido)**
Suministro									
1	26111601-002	Equipamiento Generador Electrógeno Trifásico de potencia mayor o igual a 200KVA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	AKSA	China	Unidad	Unidad	1	**162.513.495**	162.513.495
2	43231512-998	Tablero de Control según Anexo 2 de la Presente EE.TT	DEEP SEA ELECTRONICS	China	Unidad	Unidad	1	**2.768.476**	2.768.476
3	43231512-998	Tablero de Transferencia según el Anexo 2 de la Presente EE.TT	AKSA	China	Unidad	Unidad	1	**18.120.934**	18.120.934
4	43201508-002	Módulo para Supervisión local y remota según Anexo 2 de la Presente EE.TT	DEEP SEA ELECTRONICS	China	Unidad	Unidad	1	**5.536.952**	5.536.952
5	43202213-002	Dispositivos de Protección contra Perturbaciones electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	MERLIN GERIN	Francia	Unidad	Unidad	1	**1.247.998**	1.247.998

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

6	43202213-002	Dispositivos de Protección contra Perturbaciones electromagnéticas para Módulo de Supervisión Local y Remota	MERLIN GERIN	Francia	Unidad	Unidad	3	**831.999**	2.495.997
7	43211509-9999	Equipo portátil para programación del Generador, Según Anexo de las EE.TT	HP	China	Unidad	Unidad	1	**9.983.986**	9.983.986
8	43201508-002	Módulos de Reemplazos	DEEP SEA ELECTRONICS AKSA	Inglaterra China	Unidad	Unidad	1	**17.350.719**	17.350.719
9	43221721-9999	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, cables, abrazaderas de cables,conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros	VARIOS	Varios	Unidad	Unidad	1	**20.799.970**	20.799.970
Servicios									
10	72102203-011	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio	SIEMI	Paraguay	Unidad	Evento	1	**16.639.976**	16.639.976
							Total G. (IVA Incluido) Lote 1		**257.458.503**

Suministro									
1	43221721-003	Equipamiento único de compresor/evaporador industrial completo para Sala de Equipos de Telecomunicaciones, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección eléctrica y mecánica, control electrónico, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	LIEBERT-EMERSON	China	Unidad	Unidad	13	**32.751.469**	425.769.097
2	43221721-003	Controlador Electrónico	LIEBERT-EMERSON SIEMI	China Varios	Unidad	Unidad	13	**4.631.608**	60.210.904
3	43231512-998	Sistema de Gestión Local y Remota	LIEBERT-EMERSON	China	Unidad	Unidad	12	**2.300.559**	27.606.708
4	43221721-9999	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, soportes, cables,	Merlin Gerin-3M-IMPACO y otros	Francia-USA-Paraguay y otros	Unidad	Unidad	12	**14.473.776**	173.685.312

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

SIEMI S.R.L.

Auditoría General

SIEMI S.R.L.

		conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, cintas vulcanizantes, otros.							
5	43211509-9999	Equipo Portátil para programación según Anexo de la EE.TT	HP	China	Unidad	Unidad	1	**6.947.411**	6.947.411
6	43201508-002	Módulos de Reemplazos según Anexo de las EE.TT.	LIEBERT-EMERSON y otros	China y otros	Unidad	Unidad	1	**82.095.256**	82.095.256
Servicios									
7	72102203-011	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio	SIEMI	Paraguay	Unidad	Evento	12	**14.473.776**	173.685.312
							Total G. (IVA Incluido) Lote 4		**950.000.000**
Lote 7									
Suministro									
1	39121004-998	Equipamiento UPS de 2.000 VA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración y pruebas	GAMATRONIC	China	Unidad	Unidad	10	**9.036.364**	90.363.640
2	43201508-002	Módulos de Reemplazo, según Anexo de las EE.TT.	GAMATRONIC	China	Unidad	Unidad	1	**9.036.364**	9.036.364
							Total G. (IVA Incluido) Lote 7		**99.400.004**
								Precio Total G.	**1.306.858.503**

Firmas:

Francisco Miguel Pietrafesa Greco

Nicanor Fleitas Bareiro

En calidad de: **Socios Gerentes**

Nombres: **Francisco Miguel Pietrafesa Greco - Nicanor Fleitas Bareiro**

Debidamente autorizados para firmar la oferta por y en nombre de: **SIEMI S.R.L.**

El día 11 del mes de setiembre del año 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda F. Fernández F.

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Auditoría General

FORMULARIO N° 1

Información sobre el Oferente

Fecha: **11/09/2014**
LPN SBE No.: **ANDE N° 1031/2014**

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **SIEMI S.R.L.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **NO APLICA**
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad: **PARAGUAY**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **1991**
5.Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: **AMANCIO GONZÁLEZ N° 129 CASI AVDA. FERNANDO DE LA MORA** **ASUNCION - PARAGUAY**
6. Información de los representantes autorizados del Oferente: Nombre: **FRANCISCO MIGUEL PIETRAFESA GRECO** Dirección: **AMANCIO GONZÁLEZ N° 129 CASI AVDA. FERNANDO DE LA MORA** Números de teléfono y facsímile: **021 301225/6 – 021 301295** Dirección de correo electrónico: **pietrafesa@siemi.com.py** Nombre: **NICANOR FLEITAS BAREIRO** Dirección: **AMANCIO GONZÁLEZ N° 129 CASI AVDA. FERNANDO DE LA MORA** Números de teléfono y fax: **021 301225/6 – 021 301295** Dirección de correo electrónico: **nfleitas@siemi.com.py**

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Secretaria General

Aksa Power Generation(China)Co., Ltd.
No. 19 Tongjiang North Road Changzhou,China. Zipcode: 213034
Tel: +86 519 8515 0205 Fax: +86 519 8515 0130
sales@aksapowergen.com http://www.aksapowergen.com

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Fecha: 09/09/14
LPN SBE Nº 1031/2014

A: Administración Nacional de Electricidad-ANDE
POR CUANTO:
Nosotros AKSA POWER GENERATION como fabricantes oficiales de Grupos Generadores Electrógenos, con fábricas ubicadas en Tasocagi Yolu Nº 12, Mahmutbey Bagcilar –Estambul/Turquia y en Nº 19 Tongjiang North Road-Changzhou New District, Changzhou-China, mediante el presente instrumento autorizamos a SIEMI S.R.L., domiciliada en Amancio González Nº 129 c/Avda. Fernando de la Mora-Asunción/Paraguay, a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra, Grupo Generador Electrógeno Trifásico de 200 kVA Modelo APD200C, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que SIEMI S.R.L. cuenta con capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:.....

Nombre:.....ROSE GUO LU.....

Cargo:.....export Sales manager.....

Debidamente autorizado para firmar en nombre de AKSA POWER GENERATION.

Fechado en el dia 05 de setimbre de 2014

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Secretaria General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
	Descripción	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPO GENERADOR ELECTRÓGENO DE 200 KVA PARA EL DESPACHO NACIONAL DE CARGAS.	Se suministrará, Instalará y Pondrá en Servicio el Grupo Generador Electrógeno de 200 kVA para el Despacho Nacional de Cargas
	Fabricante / Marca:		AKSA POWER GENERATION
	Modelo:		APD200C
	País de Fabricación:		China
1	**Generalidades**		
1.1	Objetivo	Cumplimiento Obligatorio	Se dará fiel cumplimiento de lo acordado en la PDG, y estructurado conforme a los procesos: Ingeniería de proyecto en el sitio indicado; suministro; entrenamiento para operación y mantenimiento; instalación y puesta en servicio; pruebas de aceptación y funcionamiento; soporte técnico; garantía. El suministro del Grupo Generador Diesel de 200 kVA funcionará en el caso eventual de una falla en la red eléctrica.
1,2	Información: El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda la información posible sobre los productos ofertados, sean estos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; estos, serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	Remitimos junto con nuestra oferta toda la documentación, datos e información requeridos sobre los productos ofertados.
	Alcance	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 1**	Suministraremos un Grupo Generador Diesel de 200 kVA que cubrirá las necesidades de servicio de suministro de energía eléctrica del Edificio de la División de Operación del Despacho de Carga descritos en el Anexo 1 de las EE.TT
2	**DESCRIPCION DE BIENES:**		
2.1	**Suministro**		
2.1.1	Equipamiento:deberá estar sujeto a los siguientes requerimientos generales		
2.1.1.1	Potencia aparente de salida:	≥ 200 KVA	**200kVA**
2.1.1.2	Potencia real de salida:	≥ 160 KW	**160 kW**
2.1.1.3	Número de Fases:	3 (Trifásico) + Neutro + Tierra	**3 (Trifásico)+ Neutro + Tierra**
2.1.1.4	Tensión de salida (Voltaje AC):	380 Vac	**380 Vac**
2.1.1.5	Frecuencia de la tensión de salida:	50 Hz	**50 Hz**
2.1.1.6	Autonomía:	≥ 12 Horas a 75% de la capacidad de carga.	**12 hs a 75 % de la capacidad de carga**
2.1.1.7	Capacidad del Tanque de combustible:	Acorde al requerimiento de la autonomía solicitada (Especificar capacidad del tanque)	**350 litros**
2.1.2	El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos.	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 2**	El equipamiento a ser suministrado cumplirá con todas las características técnicas requeridas, en un todo de acuerdo con el Anexo 2 de las EE.TT.
2.2.	**Normativas Internacionales a las cuales el equipamiento estará sujeto:**		

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

SIEMI S.R.L.

Presidencia General

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
	ISO 8528 El Generador deberá estar diseñado y construido para disponibilizar una potencia de emergencia en carga variable.	Cumplimiento Obligatorio.	El Generador cumple con la Norma ISO 8525, según Certificación anexada a nuestra oferta
2,3	Descripción de Cantidades	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 3**	Las cantidades de los bienes y servicios a ser suministrados están de acuerdo al Anexo 3 de las EE.TT.
2,4	Accesorios	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 4**	Los accesorios a ser suministrados están de acuerdo al Anexo 4 de las EE.TT.
2,4	Módulos de Remplazos	Cumplimiento Obligatorio Conforme al **Anexo 5**	Los Módulos de Remplazos a ser suministrados están de acuerdo al Anexo 5 de las EE.TT.
3	**DESCRIPCION DE SERVICIOS**		
3,1	Ingeniería del Proyecto	La Ingeniería deberá ajustarse a la utilización del Sitio existente en la ANDE indicado en el Anexo 1.	Se proveerá el Diseño de Ingenieria para el sitio indicado en el Anexo 1 de las EE.TT.
3.1.1	Sobre la Infraestructura Existente		
3.1.1.1	Edificio de la División del Despacho de Carga	El Proveedor deberá utilizar la infraestructura existente en el Edificio citado en el Anexo 1. Como Oferente, deberá considerar en su oferta y cotización, todos los aspectos y magnitudes como ser: tablero de transferencia, ubicación física del Grupo Generador, Puesta a Tierra del Edificio. Como Proveedor deberá realizar un relevamiento minucioso de toda la instalación Eléctrica del edificio, incluyendo todos los tableros de AC existentes y los equipos existentes por piso del Edificio de la División de Operaciones, para luego cuantificar por piso el consumo en Potencia Activa (W) y potencia Aparente (VA). Todos estos trabajos deberán formar parte de la oferta.	**Hemos realizado la Vista Técnica (Survey) al Edificio citado en el Anexo 1 de las EE.TT. relevando todos los detalles para la presentación de nuestra oferta.**
3.1.1.2	Equipamiento existente y los servicios suministrados:	La presente EE.TT prevé el Suministro de un Grupo Generador de emergencia para el Edificio de la División de Operaciones que será utilizado conjuntamente con el equipamiento existente.	Hemos tomado nota de esta condición
3.1.2	Representante del Proyecto (Proveedor):	Todo el Proyecto deberá estar elaborado por un grupo o individuo Profesional/es Ingeniero/s especialistas en Generadores reconocido por el fabricante, o bien, ser un Profesional Técnico del plantel permanente del Fabricante o representante de los equipos. Esta exigencia es aplicable para nacionales o extranjeros.	Adjuntamos la Certificación del Personal de SIEMI S.R.L. por parte del Fabricante, habilitandolo para la realización de Proyectos de Ingenieria, Puesta en Servicio y Mantenimiento del equipo ofertado.
3.1.3	Survey (Verificación Técnica in situ de las instalaciones):	Opcional para el oferente y obligatoria para el Proveedor. El oferente podrá realizar todas las consultas necesarias para la elaboración del proyecto. ANDE prevé la realización del survey conforme al modelo de PBC a ser implementado, antes de la presentación de la oferta, sujeto a solicitud escrita del oferente interesado. Dicho survey es realizado a fin de prever todos los materiales y equipos necesarios con sus correspondientes adecuaciones físicas, mecánicas y eléctricas para ajustar la oferta a ser presentada.	Hemos realizado el Survey acompañado por un Profesional de la ANDE
3,2	**Entrenamiento del Personal de ANDE**		

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.2.1	Será ofertado y formará parte del suministro, el entrenamiento que será exclusivo para el Personal Técnico de ANDE, con realización previa a la instalación y puesta en servicio, de modo a permitir la operación, configuración y mantenimiento preventivo/correctivo.	Cumplimiento Obligatorio	El Entrenamiento exclusivo previsto para el Personal de la ANDE, forma parte de nuestra oferta. El Programa detallado del mismo se ha elaborado conforme a lo especificado en el item 3.3 de las EE.TT. Este Programa se halla adjunto a las documentaciones de nuestra oferta.
3.2.2	Para las prácticas y demostraciones, será utilizado el equipamiento del suministro.	Cumplimiento Obligatorio	Para las practicas y demostraciones, será utilizado el equipameinto del suministro
3.2.3	Será de nivel avanzado con certificación del fabricante y/o representante a fin de mantener la garantía de fábrica.	Cumplimiento Obligatorio	El Entrenamiento será de nivel avanzado, contando SIEMI S.R.L. con el Personal cerfificado por Fabricante para impartir dicho Entrenamiento. Adjuntamos a nuestra Oferta la Certificación correspondiente.
3.2.4	El entrenamiento será realizado dentro del territorio del Paraguay, dejando la locación a criterio del fabricante, garantizando que dicho sitio reúne todas las condiciones técnicas y específicas para el correcto desarrollo del contenido programático.	Cumplimiento Obligatorio	El Entrenamiento será realizado dentro del territorio del Paraguay. La locación estará a nuestro cargo y garantizamos que el sitio de Entremaiento reunirá todas las condiciones técnicas y específicas para el correcto desarrollo del contenido programático.
3.2.5	En la oferta se deberá indicar claramente el programa detallado del entrenamiento, objetivos esperados, descripción del modo de desarrollo, alcance, carga horaria con un mínimo de 40 horas.	Cumplimiento Obligatorio	Hemos elaborado el Programa Detallado del Entrenamiento, indicando los objetivos esperados, descripción del modo de desarrollo, alcance y la carga horaria prevista es de 40 horas. Este documento se halla adjunto a nuestra Oferta.
3.2.6	El número de participantes para el curso será de 10 (diez) personas (solo personal Técnico de ANDE), para los cuales deberán suministrarse todos los materiales didácticos en formato impreso y electrónico (Almacenamiento óptico o PENDRIVE).	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos el suministro de todos los materiales didácticos en formato impreso y electrónico para 10 alumnos (Personal Técnico de ANDE).
3.2.7	El costo de entrenamiento será cotizado en forma discriminada por módulo y por alumno.	Cumplimiento Obligatorio	La Lista de Precios elaborada por la ANDE para la presentación de las ofertas, no previó la discriminación de los costos por módulo y por alumno, formando parte de una cotización global del item 1 del Lote 1. No obstante para dar cumplimiento a este requerimiento, en el Progama Detallado de Entrenamieto se halla consignado el costeo discriminado por módulo y por alumno.

SIEMI S.R.L.

Gerente General

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.2.8	El nivel mínimo de formación de los instructores deberá ser de un Profesional Electromecánico o similar, que demuestre fehacientemente pertenecer al plantel permanente del Proveedor, matriculado en el Registro Profesional de Ingeniería, o bien, ser un Profesional Técnico del plantel permanente del Fabricante de los equipos.	Cumplimiento Obligatorio	Los Instructores, Personal de SIEMI S.R.L., cumplen con los niveles de formación requeridos y la documentación solicitada.
3.2.9	En caso de que el instructor sea del plantel permanente del Proveedor, deberá presentar además la siguiente información: • Curriculum Vitae. • Certificado de entrenamiento emitido por el fabricante, fecha de realización, duración y lugar.	Cumplimiento Obligatorio	Se adjunta Curriculum Vitae y Certificado de Entrenamiento emitido por el Fabricante.
3.2.10	En caso de que el Instructor sea del Staff del fabricante, ningún miembro del plantel del Proveedor podrá participar en el entrenamiento como alumno.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos que, en caso de que el Instructor sea del Staff del Fabricante, ningún miembro del Staff de SIEMI S.R.L. participará en el entrenameinto como alumno
3,3	**El Entrenamiento tendrá los siguientes modulos**		
3.3.1	Módulo 1 - Curso de Introducción	El objetivo de este curso es suministrar una visión general del Sistema de modo a preparar a las personas que operaran y mantendrán el equipo adquirido, la carga horaria deberá ser por lo menos de 8 (ocho) horas. Este curso deberá abarcar, como mínimo, los siguientes ítems: • Arquitectura del sistema. • Descripción del equipo, accesorios, herramientas; características y funciones. • Descripción de la operación del equipo, accesorios, manejo correcto de las herramientas. • Documentación.	Cumplimos con lo solicitado. Se adjunta el Programa Detallado de Entrenamiento, en donde se encuentra inserto el Módulo 1, de acuerdo a lo especificado en el item 3.3. de las EE.TT.
3.3.2	Módulo 2 - Curso de operación, configuración y manejo del equipo	El objetivo de este curso es preparar al personal técnico de ANDE para ejecutar la operación del equipo junto con sus accesorios y herramientas, la carga horaria deberá ser por lo menos de 16 (dieciséis) horas. Este curso deberá abarcar, como mínimo, los siguientes ítems: • Arquitectura del sistema. • Descripción del equipo y su configuración. • Teoría de operación. • Manejo correcto del equipo, accesorios y herramientas. • Utilización de equipos de medición, ensayos y diagnósticos. • Desmontaje y montaje de los equipos. • Ajustes del equipos y cambio de parámetros. • Descripción y utilización del software de diagnóstico. • Instalación física de los equipos.	Cumplimos con lo solicitado. Se adjunta el Programa Detallado de Entrenamiento, en donde se encuentra inserto el Módulo 2, de acuerdo a lo especificado en el item 3.3. de las EE.TT.
3.3.3	Módulo 3 - Curso de mantenimiento	El objetivo de este curso es preparar al personal técnico de ANDE para ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo adquirido junto con sus accesorios y herramientas, la carga horaria deberá ser por lo menos de 16 (dieciséis) horas. Este curso deberá abarcar, como mínimo, los siguientes ítems: • Mantenimiento Preventivo. • Mantenimiento Predictivo. • Mantenimiento Correctivo.	Cumplimos con lo solicitado. Se adjunta el Programa Detallado de Entrenamiento, en donde se encuentra inserto el Módulo 3, de acuerdo a lo especificado en el item 3.3. de las EE.TT.

SIEMI S.R.L.

Presidente General

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.3.4	Entrenamiento en fábrica (NO APLICA)	Deberá ser ofertado un curso de entrenamiento para 1 (una) Persona del área de Ingeniería, en la fábrica de los equipos. Deberá iniciarse antes de los ensayos en fábrica (Factory Aceptance Test, FAT), pero en ocasión del mismo viaje. El curso deberá abarcar los siguientes temas: • Curso de introducción. • Curso de Ensayos Tipos (conforme a normas aplicadas). • Protocolo de Pruebas en Fábrica y en Sitio. • Programación y Ajustes Para la Realización de las Pruebas.	No aplica
3,4	**Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:**		
3.4.1	Sobre el Personal Destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio: El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, listado de materiales a utilizar, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, metodología, procedimiento y normas, los mismos deberán ser entregados a la ANDE previo al montaje de los equipos para su estudio, análisis y aprobación.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos que el Personal destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio, contará con un Encargado Técnico, nombrado por escrito, para el control de las obras en sitio, así como la documentación de esta persona y de los demás técnicos, listado de materiales , instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, metodología, procedimeinto y normas. Estos documentos serán entregados a la ANDE previo al montaje de los euipos para su estudio, análisis y aprobación.
3.4.2	El Proveedor deberá presentar junto con la documentación referente al Proyecto de Ingeniería, para aprobación, las siguientes documentaciones; • Procedimientos o normativas técnicas de montaje e instalación (impresas y en medio electrónico). • Protocolos de verificación (Propuesto por el fabricante del equipo). • Valores a verificar en cada uno de los sitios. (Según valores de los cálculos realizados).	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos la presentación junto con la documentación del Proyecto de Ingeniería, para aprobación las documentaciones inherentes a: a) Procedimientos o normativas técnicas de montaje e instalación (impresas y en medio electrónico); b) Protocolos de verificación (Propuesto por el Fabricante del equipo, y c) Valores a verificar en cada uno de los sitios. (Según valores de los cálculos realizados).
3.4.3	El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes:		
3.4.3.1.	Transporte al sitio de obras de todos los equipos adquiridos y necesarios para la instalación y puesta en servicio de los mismos, además de materiales, accesorios, herramientas, equipos de seguridad y equipos para montaje.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos el transporte al sitio de obras de todos los equipos adquiridos y necesarios para la instalación y puesta en servicio de los mismos, además de los materiales, accesorios, herramientas, equipos de seguridad y de montaje.

SIEM S.R.L.

SIEM S.R.L.

p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.4.3.2.	El Montaje, instalación y puesta en servicio, incluidas todas las adecuaciones mecánicas, físicas, eléctricas, sistema de puesta a tierra PAT (barra equipotencial e instalación de jabalinas, soldaduras exotérmicas, de acuerdo a normas) y su conexión con otros PAT existentes, más todo lo necesario para el correcto funcionamiento del sistema serán realizadas por el Proveedor, de acuerdo a las EETT, a los esquemas y diagramas los cuales deberán ser previamente aprobados por ANDE. Los trabajos serán ejecutados con acompañamiento y aprobación de la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos que el Montaje, instalación y puesta en servicio, incluidas todas las adecuaciones mecánicas, físicas, eléctricas, sistema de puesta a tierra PAT (barra equipotencial e instalación de jabalinas, soldaduras exotérmicas, de acuerdo a normas) y su conexión con otros PAT existentes, más todo lo necesario para el correcto funcionamiento del sistema serán realizadas de acuerdo a las EETT, a los esquemas y diagramas aprobados por ANDE. Los trabajos los ejecutaremos con acompañamiento y aprobación de la ANDE.
3.4.3.3.	Soldaduras exotérmicas; las uniones del sistema de puesta a tierra deberán realizarse utilizando soldaduras exotérmicas, con los moldes adecuados a los sitios y a la infraestructura existente. Los terminales hasta 10 mm deberán ir soldados a los cables. No se admitirá la compresión simple, entre terminales y cables hasta ese calibre.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos que las soldaduras exotérmicas; las uniones del sistema de puesta a tierra serán realizados utilizando soldaduras exotérmicas, con los moldes adecuados a los sitios y a la infraestructura existente. Los terminales hasta 10 mm iran soldados a los cables. Tomamos nota que no se admitirá la compresión simple, entre terminales y cables hasta ese calibre.
3.4.3.4.	Pruebas y mediciones que garanticen el desempeño requerido del sistema; estos trabajos serán ejecutados una vez aprobados los planos y documentos técnicos requeridos por ANDE basados en la presente EE.TT.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos que realizaremos las Pruebas y mediciones que garanticen el desempeño óptimo del sistema; previa aprobaciòn por parte de la ANDE de los planos y documentos técnicos requeridos en la presente EE.TT.
3.4.3.5.	La documentación correspondiente a Esquemas y Documentos Técnicos de Instalación y/o Montaje requeridos en esta EE.TT, deberán ser entregados a la ANDE con 2 (dos) semanas antes de los montajes para su correspondiente estudio, análisis y aprobación.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos la entrega a la ANDE con 2 (dos) semanas antes de los montajes para su correspondiente estudio, análisis y aprobación de la documentación técnica, correspondiente a Esquemas y Documentos Técnicos de Instalación y/o Montaje
3,5	**Inspecciones, Pruebas y Control**		

SIEMI S.R.L.

Presidente General

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.5.1	El Proveedor será responsable por la ejecución del Control de Calidad en las pruebas previstas en el Programa de Inspección, pruebas en fábrica y en el sitio.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos nuestra responzabilidad en relación a la ejecución del Control de Calidad en las pruebas previstas en el Programa de Inspección, pruebas en fábrica y en el sitio.
3.5.2	El Proveedor deberá someter a la aprobación de ANDE un Programa de Inspección y Pruebas, conteniendo fechas probables de realización y el Protocolo de Ensayo en Fábrica (FAT) que incorpore, por lo menos, aquellas indicadas en las EETT y las que cubran todos los principales parámetros técnicos de los equipos adquiridos.	Cumplimiento Obligatorio	Someteremos para la aprobación de ANDE un Programa de Inspección y Pruebas, conteniendo fechas probables de realización y el Protocolo de Ensayo en Fábrica (FAT) que incorpore aquellas indicadas en las EETT y las que cubran todos los principales parámetros técnicos de los equipos adquiridos.
3.5.3	Para la ejecución del Programa de Inspección y Pruebas los equipos deberán ser montados en fábrica, interconectados e integrados si así lo requiriese.	Cumplimiento Obligatorio	Para la ejecución del Programa de Inspección y Pruebas los equipos serán montados en fábrica, interconectados e integrados.
3.5.4	Dichos equipos deberán pertenecer al lote de suministro adquiridos por ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	
3.5.5	El Proveedor deberá suministrar medios necesarios para la simulación de los equipos no disponibles, de manera a poder comprobarse la eficiencia del Sistema. Después de la aprobación en la inspección final y ensayos, los equipos deberán ser desmontados estrictamente dentro de lo necesario para su adecuación al transporte, seguidamente embalados de manera a poder ser embarcados en cualquier momento.	Cumplimiento Obligatorio	Proveeremos los medios necesarios para la simulación de los equipos no disponibles, de manera a poder comprobarse la eficiencia del Sistema. Después de la aprobación en la inspección final y ensayos, los equipos serán desmontados estrictamente dentro de lo necesario para su adecuación al transporte, para después ser embalados de manera a poder ser embarcados en cualquier momento.
3.5.6	El Proveedor deberá contar con todos los equipos e instrumentos, contrastados y calibrados, necesarios para la ejecución de las pruebas en sitio.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos contar con todos los equipos e instrumentos, contrastados y calibrados, necesarios para la ejecución de las pruebas en sitio.
3.5.7	ANDE se reserva el derecho de solicitar durante las pruebas en sitio, pruebas a los equipos de cualquier parámetro presentado en la propuesta en cualquier condición ambiental indicada en la especificación técnica o también pruebas adicionales, estas últimas a expensas de ANDE. En caso de falla o rechazo de un componente o material, los costos de reparación, reemplazo y pruebas serán a cargo exclusivo del Proveedor.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos el cumplimiento de este requerimiento.

SIEMI S.R.L.

p/ Secretaria General

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.5.8.	El Proveedor deberá entregar a ANDE tres (3) copias certificadas de los informes de las pruebas en sitio, de los equipos y materiales, rubricados y aprobados por los inspectores de ANDE y por los responsables del Sistema de Control de Calidad del Fabricante o Proveedor.	3 copias certificadas de los informes de las pruebas en sitio, de los equipos y materiales	Garantizamos la entrega a ANDE tres (3) copias certificadas de los informes de las pruebas en sitio, de los equipos y materiales, rubricados y aprobados por los inspectores de ANDE y por los responsables del Sistema de Control de Calidad del Fabricante o Proveedor.
4	**Garantía**		
4,1	Luego de la finalización de la recepción de equipos, software, instalaciones, configuraciones, puesta en servicio y ejecutado el Protocolo de Aceptación en Sitio (SAT) a satisfacción de la ANDE según las Especificaciones Técnicas, se emitirá un Certificado de Finalización de la Instalación.	Cumplimiento Obligatorio	Tomamos nota de este condicionamiento y lo cumpliremos
4,2	A partir de la fecha de emisión del Certificado de Finalización de la Instalación, durante un periodo de 12 horas con carga de Operación Experimental, el sistema deberá operar de acuerdo a la eficiencia garantizada en la propuesta.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos que posterior a la emisión del Certificado de Finalización de la instalación, se probará el equipo durante un periódo de 12 horas con carga de Operación Experimental, de tal manera a comprobar de que el equipo opera de acuerdo a la eficiencia garantizada en la propuesta.
4,3	Un Certificado de Recepción Provisional del suministro (equipos, instalaciones y servicios) será emitido por la ANDE al final del período establecido en el ítem 4.2. Ante falta de este certificado por funcionamiento inadecuado y luego de subsanados los problemas, un nuevo periodo de operación experimental será automáticamente iniciado. Durante este período los reclamos por fallas deberán ser atendidos en forma inmediata por parte del Proveedor y los problemas subsanados dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE. Fallas no solucionadas no serán aceptadas, en este caso la ANDE se reserva el derecho de rechazar parte o todo el sistema.	Cumplimiento Obligatorio	Tomamos nota de este condicionamiento y lo cumpliremos
4,4	Durante el periodo de Operación Experimental y el Periodo de Garantía, el Proveedor deberá indicar por escrito, el contacto (personal técnico y número telefónico) del Responsable de Guardia, a quien deberá la ANDE reportar cualquier reclamo o solicitud de servicio. Este contacto, deberá estar disponible durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, sin excepción de feriados.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos que durante el periodo de Operación Experimental y el Periodo de Garantía, indicaremos por escrito, el contacto (personal técnico y número telefónico) del Responsable de Guardia, a quien deberá la ANDE reportar cualquier reclamo o solicitud de servicio. Este contacto, estará disponible durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, sin excepción de feriados.

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Secretaria General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
4,5	El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía de Buen Funcionamiento del sistema; la misma deberá ser por un plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional.	Cumplimiento Obligatorio	Garantizamos la entrega, por escrito, de una Garantía de Buen Funcionamiento del sistema; por el periódo de 1 (un) año, a partir de la fecha de la emisión del Certificado de Recepción Provisional.
4,6	Luego de 1 (un) año a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional y con un funcionamiento correcto del sistema, ANDE dará por aprobado definitivamente el suministro, emitiendo el Acta de Recepción del Suministro.	Cumplimiento Obligatorio	Tomamos nota de este condicionamiento y lo cumpliremos
5	**Documentos e Informaciones Técnicas.**		
5,1	**A ser presentados juntamente con la oferta:**		
5.1.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. Conforme a lo exigido por ANDE en este mismo punto, teniendo en cuenta el carácter sustancial de esta Planilla de Datos Garantizados, NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas como es que su PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	Tomamos nota de este condicionamiento y lo estamos cumpliendo.
5.1.2	El Oferente deberá acreditar que es Fabricante o Representante Oficial de la marca ofertada vigente a la fecha de la presente Licitación. Deberá contar con la carta de autorización correspondiente del Fabricante adjuntando documento emitido por el mismo, legalizado en origen y reconocido por los registros públicos en Paraguay, en el que se confirme a la empresa oferente de ser Representante oficial y/o distribuidor autorizado, para suministrar todos los bienes que oferta. También se deberá adjuntar una carta de autorización emitida por el fabricante que deberá estar dirigida a la ANDE y debe llevar la firma de un responsable con facultades para firmar este tipo de documentos.	Cumplimiento Obligatorio	Dando cumplimiento a este item, adjuntamos a nuestra oferta la documentación requerida.
5.1.3	El oferente deberá contar con al menos un personal calificado y certificado por la marca (adjuntar a la oferta el certificado emitidos por el fabricante del personal especialista en la plataforma ofertada) y con experiencia laboral en la empresa oferente de mínimo 2 (dos) años demostrados con el comprobante de registro de seguro social / Instituto de Previsión Social (I.P.S). Se exige la presentación de estos documentos conjuntamente con la oferta.	Cumplimiento Obligatorio	Dando cumplimiento a este item, adjuntamos a nuestra oferta la documentación requerida.
5.1.4	El oferente deberá presentar una lista de Referencia, de suministros de equipos y servicios similares a los licitados, que se encuentran en funcionamiento y con vigencia, de por lo menos los últimos 3 (tres) años.	Cumplimiento Obligatorio	Dando cumplimiento a este item, adjuntamos a nuestra oferta la documentación requerida.
5.1.5	El oferente deberá presentar una garantía de provisión de repuestos de 1 (un) año como mínimo; además el oferente deberá presentar una Carta de Declaración Jurada, garantizando la existencia de los repuestos en plaza.	Cumplimiento Obligatorio	Dando cumplimiento a este item, adjuntamos a nuestra oferta la documentación requerida.
5,2	**A ser presentados luego de la firma del Contrato:**		

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Secretaria General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
5.2.1	El Proveedor deberá presentar los Esquemas, diagramas y documentos técnicos los cuales serán de propiedad de la ANDE y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados los siguientes:		Gartantizamos la presentación de los Esquemas, diagramas y documentos técnicos los cuales serán de propiedad de la ANDE y cuyo costo lo hemos incluido en el precio de nuestra oferta.
5.2.1.1	El oferente deberá presentar un cronograma completo del proyecto, incluyendo todas las etapas hasta la recepción definitiva.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos la presentación de un cronograma completo del proyecto, incluyendo todas las etapas hasta la recepción definitiva.
5.2.1.2	Protocolos, rutinas y procedimientos para las pruebas de aceptación en campo (SAT).	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos la presentacion de Protocolos, rutinas y procedimientos para las pruebas de aceptación en campo (SAT).
5.2.1.3	Esquemas y Diagramas del Proyecto de Instalación, incluyendo las instrucciones completas para el Montaje, Instalación e Interconexiones, incluidas las adecuaciones mecánicas, físicas y eléctricas.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos la presentación de los Esquemas y Diagramas del Proyecto de Instalación, incluyendo las instrucciones completas para el Montaje, Instalación e Interconexiones, incluidas las adecuaciones mecánicas, físicas y eléctricas.
5.2.1.4	Indicaciones Generales; todos los Esquemas, deberán ser presentados en medios magnéticos utilizando archivos con extensión .dwg editado en la aplicación Auto CAD®, con distribución por capas (layers) y físicos (impresos), en formato A3, rotulado conforme a requerimiento de la Unidad Técnica responsable del Proyecto, en una cantidad de 3 (tres) copias.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos que todos los Esquemas, lo presentaremos en medios magnéticos utilizando archivos con extensión .dwg editado en la aplicación Auto CAD®, con distribución por capas (layers) y físicos (impresos), en formato A3, rotulado conforme a requerimiento de la Unidad Técnica responsable del Proyecto, en una cantidad de 3 (tres) copias.
5.2.1.5	Esquemas de Ubicación del sitio indicando el Norte y el acceso principal, como referencia.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos que indicaremos en los Esquemas, el Norte y el Acceso Principal del sitio, como referencia.
5.2.1.6.	Diagrama de red (A3); en este diagrama deberá visualizarse todo el esquema, con las posiciones GEO-referenciadas del sitio, distancias entre el generador y el tablero, ubicación de los equipos existentes, posible ubicación del Generador, ubicación del tablero principal, ubicación de los tableros por piso, medición de la PAT (reales, conforme al survey). En otra hoja, también en formato A3, utilizando como base el diagrama anteriormente descripto.	Cumplirá Obligatoriamente	Hemos tomado nota de este condicionamiento y lo cumpliremos.
5.2.2	**Lista y Diagramas de cableado (A3).**		

SIEMI S.R.L.

Gerente General

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
5.2.2.1	Indicar por medio de planilla de cálculo, en base a la capacidad del equipo, el dimensionamiento de las llaves termomagnéticas a ser instaladas en el Tablero Eléctrico AC, mencionado en los diagramas.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos indicar por medio de planilla de cálculo, en base a la capacidad del equipo, el dimensionamiento de las llaves termomagnéticas a ser instaladas en el Tablero Eléctrico AC, mencionado en los diagramas.
5.2.2.2	Diagrama de disposición del cableado de Alimentación AC, DC, Puesta a Tierra, Cableado de interconexión entre el tablero y el Generador.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos la provisión de un Diagrama de disposición del cableado de Alimentación AC, DC, Puesta a Tierra, Cableado de interconexión entre el tablero y el Generador.
5.2.2.3	Diagramas del cableado del Sistema de Puesta a Tierra y su conexión con otros sistemas de tierra existentes. Incluye la red equipotencial de la sala de comunicaciones, el sistema aéreo y la acometida de alimentación AC.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos la presentación de los Diagramas del cableado del Sistema de Puesta a Tierra y su conexión con otros sistemas de tierra existentes. Incluye la red equipotencial de la sala de comunicaciones, el sistema aéreo y la acometida de alimentación AC.
5.2.3	**Esquemas y Diagramas del Proyecto de Instalación, incluyendo las instrucciones completas para la Configuración y Puesta en Servicio del sistema.**		**Garantizamos la entrega de los Esquemas y Diagramas del Proyecto de Instalación, incluyendo las instrucciones completas para la Configuración y Puesta en Servicio del sistema.**
5.2.3.1	Diagramas o textos; en base a los servicios descriptos y solicitados en las especificaciones técnicas, debe suministrarse la información referente a la configuración del equipo generador.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos la entrega de los Diagramas o textos; en base a los servicios descriptos y solicitados en las especificaciones técnicas. Suministraremos la información referente a la configuración del equipo generador.
5.2.4.	**Documentos de operación y mantenimiento del Sistema:**		
5.2.4.1	Manuales para la programación, operación, gestión, supervisión y mantenimiento del sistema, con una descripción detallada de los equipos, software en su conjunto y de los módulos que lo componen.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos la provsisión de los Manuales para la programación, operación, gestión, supervisión y mantenimiento del sistema, con una descripción detallada de los equipos, software en su conjunto y de los módulos que lo componen.

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Presidente Gerente

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
0	Deben suministrarse cada uno de los referidos manuales en 3 (tres) copias impresas (encarpetadas o espiraladas) de cada tipo de manual, además de las copias en formato digital. (Estos manuales NO son catálogos o brochure de presentación de productos; contienen información relevante y detallada de los equipos hasta nivel de módulos).	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos el suministro de cada uno de los referidos manuales en 3 (tres) copias impresas (encarpetadas o espiraladas) además de las copias en formato digital. (Estos manuales NO son catálogos o brochure de presentación de productos; contienen información relevante y detallada de los equipos hasta nivel de módulos).
	ANEXO 1		
	Servicio Mínimo Requerido por Sitio	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos que hemos tenido en cuenta las condiciones edilicias, eléctricas y de georeferencia para la ubicación del Grupo Generador en el Edificio de la División de Operación.
	ANEXO 2		
	Características detalladas: Físicas y Eléctricas del equipamiento y sus componentes		
1	**Generalidades:**		
1.1	El tanque de combustible deberá formar parte del mismo cuerpo del Grupo Generador (un solo conjunto).	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos que el tanque de combustible forma parte del mismo cuerpo del Grupo Generador (un solo conjunto).
1.2	El Generador deberá estar montado sobre una base de acero que proporcione facilidad para el transporte. Además deberá contar con soportes antivibratorios entre la base y el Generador.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos que el Generador estará montado sobre una base de acero que proporcione facilidad para el transporte. Además contará con soportes antivibratorios entre la base y el Generador.
1.3	El Generador deberá tener una cobertura o cabina metálica exterior insonorizada (capotaje) para la instalación en la intemperie, que atenúe el sonido a un nivel máximo de ruido de 70 dBA a una distancia de 7 metros a plena carga.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos que el Generador contará con una cobertura o cabina metálica exterior insonorizada (capotaje) para la instalación en la intemperie, que atenúe el sonido a un nivel máximo de ruido de 70 dBA a una distancia de 7 metros a plena carga.
1.4	La cabina insonorizada deberá estar hecha de acero galvanizado y material inoxidable, tener característica constructiva que facilite el trabajo de mantenimiento, y a la vez sirva de protección antivandálica.	Cumplirá Obligatoriamente	La cabina insonorizada estará hecha de acero galvanizado y material inoxidable, tener característica constructiva que facilite el trabajo de mantenimiento, y a la vez sirva de protección antivandálica.
1.5	La cabina insonorizada deberá estar hecha de acero galvanizado y material inoxidable, tener característica constructiva que facilite el trabajo de mantenimiento, y a la vez sirva de protección antivandálica.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos que la cabina insonorizada estarà hecha de acero galvanizado y material inoxidable, y sus características constructivas facilitarán los trabajos de mantenimiento, y a la vez sirve de protección antivandálica.

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Gerencia General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
1.6	El Generador deberá contar con puertas de acceso laterales (a ambos lados) con llave única para la verificación y mantenimiento de todos los componentes.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos que la cabina insonorizada del Generador contará con puertas de acceso laterales (a ambos lados) con llave única para la verificación y mantenimiento de todos los componentes.
1.7	El Generador deberá contar con Anillo/s de elevación para el transporte.	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos que la cabina insonorizada del Grupo Generador contará con Anillo/s de elevación para el transporte.
1.8.	La base del tanque de combustible del Generador, deberá estar provisto de:		
1.8.1.	Boca para inspección.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con Boca de Inspección
1.8.2.	Boca de carga manual con tapa con cierre por llave para seguridad.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con boca de carga manual con tapa con cierre por llave para seguridad.
1.8.3.	Niple de retorno, aireación y dreno.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con niple de retorno, aireación y dreno.
1.8.4.	Indicador de nivel de combustible.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con Indicador de Nivel de Combustible
2	**Motor**	**Cumplirá Obligatoriamente**	
	Fabricante / Marca:		CUMMINS
	Modelo:		GCTA 8.3 - G2
	País de Fabricación:		China
2,1	Combustible:	Diesel (Gas-Oil)	Diesel - Gas Oil
2,2	Cilindros:	4 a 6 Lineal	4 (cuatro)
2,3	Arranque eléctrico:	Si	Si
2,4	Alternador de carga de batería:	12Vcc	24 Vcc
2,5	Tensión de Batería:	12 V	12 V x 2 =24 Vcc
2,6	RPM	≥1500	1500 RPM
2,7	Consumo con carga al 75% de capacidad (lts/hr):	≤ 3.5	30 l/hr
2,8	Gobernador de Alta Velocidad	Cumplimiento de la Norma ISO8528.	El equipo contará un Gobernador de Alta Velocidad cumpliendo con la Norma ISO 8528
3	**Alternador**	**Cumplirá Obligatoriamente**	
	Fabricante / Marca:		STAMFORD
	Modelo:		UC1274G14
	País de Fabricación:		China
3,1	Regulación de voltaje de salida:	± 0,5 % de variación como máximo	± 0,5 %
3,2	Número de Fases:	3	3
3,3	Factor de Potencia:	≥ 0,8	≥ 0,8
3,4	Sistema de Aislamiento del bobinado:	Clase H	Clase H
3,5	El gabinete deberá cumplir con la Norma:	IP23	IP23
3,6	Interferencia Telefónica:	TIF <50, THF <2%	TIF <50, THF <2%
3,7	Distorsión de Forma de Onda:	THD < 4%	THD < 4%
3,8	Límite de sobre velocidad:	≥ 2000 rpm	≥ 2000 rpm
4	**Panel de Control**		
	Fabricante / Marca:		DSE
	Modelo:		7320
	País de Fabricación:		Inglaterra
4,1	Deberá estar alojado dentro de la cabina del Generador, y ser de material adecuado para trabajo pesado.	Cumplirá Obligatoriamente	El Panel de Control estará alojado dentro de la cabina del Generador, y construido con material adecuado para el trabajo pesado.

SIEMI S.R.L.

Gerente General

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
4,2	Deberá estar montado en una estructura aislada de toda vibración. Los componentes y botones deberán estar protegidos de todo tipo de corrosión.	Cumplirá Obligatoriamente	El Panel de Control estarà montado en una estructura aislada de toda vibración. Los componentes y botones estaran protegidos de todo tipo de corrosión.
4,3	Todos los interruptores y botones de contactos deberán ser de tipo industrial para trabajo pesado.	Cumplirá Obligatoriamente	Los interruptores y botones de contactos seran del tipo industrial para trabajo pesado.
4,4	Deberán estar montados, como mínimo, los siguientes instrumentos, los cuales serán exteriorizados en forma analógica o digital (display):		
4.4.1	Voltímetro.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con Voltimetro
4.4.2	Amperímetro.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con Amperímetro
4.4.3	Cuenta horas.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con Cuenta Horas
4.4.4	Medidor de nivel de combustible.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con Medidor de Nivel de Combustible
4,5	Deberá disponer de un sistema de indicación de alarmas, terminado en contactos secos libres de potencial, configurable para Normalmente Abierto o Normalmente Cerrado, exteriorizados a través de borneras, y como mínimo para las siguientes alarmas:		Dispondrá de un sistema de indicación de alarmas, terminado en contactos secos libres de potencial, configurable para Normalmente Abierto o Normalmente Cerrado, exteriorizados a través de borneras, y como mínimo para las siguientes alarmas:
4.5.1.	Baja presión del aceite lubricante.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con alarma de Baja Presión de Aceite Lubricante
4.5.2.	Baja tensión de batería.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con Alarma de Baja Tensión de Batería
4.5.3.	Grupo en servicio.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con Alarma de Grupo en Servicio
4.5.4.	Falla arranque de equipo.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con Alarma de Falla Arranque de Equipo
4,6	Las alarmas indicadas en el ítem anterior, deberán ser exteriorizadas en forma lumínica en el Panel de Control.	Cumplirá Obligatoriamente	Las alarmas indicadas en el ítem anterior, serán exteriorizadas en forma lumínica en el Panel de Control.
5	**Tablero de Transferencia Automática de Carga**		
	Fabricante / Marca:		AKSA
	Modelo:		QT
	País de Fabricación:		China
	El Generador deberá contar con un Tablero de Transferencia Automática de Carga del tipo electromecánico, que será capaz de arrancar el Generador y transferir la carga a este último en caso de producirse fallas en cualquiera de las fases de la línea de suministro principal de energía (ANDE), y restaurar la provisión de energía de la línea principal retransfiriendo la carga, para luego parar el generador, todas estas operaciones en forma totalmente automática.	Cumplirá Obligatoriamente	El Generador contarà con un Tablero de Transferencia Automática de Carga del tipo electromecánico, que será capaz de arrancar el Generador y transferir la carga a este último en caso de producirse fallas en cualquiera de las fases de la línea de suministro principal de energía (ANDE), y restaurar la provisión de energía de la línea principal retransfiriendo la carga, para luego parar el generador, todas estas operaciones en forma totalmente automática.
	El Tablero de Transferencia Automática de Carga deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones:		

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
5,1	Deberá estar alojado dentro de la caseta de telecomunicaciones, construido con material metálico anticorrosivo y puerta con cerradura.	Cumplirá Obligatoriamente	El Tablero de Transferencia estará alojado dentro de la caseta de telecomunicaciones, construido con material metálico anticorrosivo y puerta con cerradura.
5,2	El tiempo de arranque automático del Generador después de la ausencia de la provisión de energía eléctrica (ANDE), deberá ser programable desde 1 (un) minuto a 30 (treinta) minutos.	Cumplirá Obligatoriamente	El tiempo de arranque automático del Generador después de la ausencia de la provisión de energía eléctrica (ANDE), será programable desde 1 (un) minuto a 30 (treinta) minutos.
5,3	El tiempo de transferencia automática de la carga al Generador después del arranque del mismo, deberá ser programable desde 1 (un) segundo a 60 (sesenta) segundos.	Cumplirá Obligatoriamente	El tiempo de transferencia automática de la carga al Generador después del arranque del mismo, será programable desde 1 (un) segundo a 60 (sesenta) segundos.
5,4	El tiempo de transferencia automática de la carga desde el generador hacia la red de energía del sitio después de la restauración de la energía eléctrica de la ANDE, deberá ser programable desde 1 (un) minuto a 30 (treinta) minutos.	Cumplirá Obligatoriamente	El tiempo de transferencia automática de la carga desde el generador hacia la red de energía del sitio después de la restauración de la energía eléctrica de la ANDE, será programable desde 1 (un) minuto a 30 (treinta) minutos.
5,5	Deberá contar con seccionadores de Bypass que permitan la transferencia en forma manual de la carga a la red de energía eléctrica de la ANDE, para labores de mantenimiento del grupo electrógeno.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con seccionadores de Bypass que permitan la transferencia en forma manual de la carga a la red de energía eléctrica de la ANDE, para labores de mantenimiento del grupo electrógeno.
5,6	El sistema de trasferencias de carga, deberá proveer el enclavamiento eléctrico y mecánico entre las dos fuentes (Red de ANDE - Generador) a través de contactores.	Cumplirá Obligatoriamente	El sistema de trasferencias de carga, proveerá el enclavamiento eléctrico y mecánico entre las dos fuentes (Red de ANDE - Generador) a través de contactores.
5,7	El sistema de transferencia de cargas, deberá estar equipado para una instalación trifásica + N +T tanto del lado de red de energía de ANDE, como del lado del Generador.	Cumplirá Obligatoriamente	El sistema de transferencia de cargas, estará equipado para una instalación trifásica + N +T tanto del lado de red de energía de ANDE, como del lado del Generador.
	Modulo para Supervisión Local y Remota		
	El Generador a ser proveído deberá contar con un sistema de control para supervisión y manejo local y remoto de manera a reducir los tiempos de detección de fallos y mantenimientos preventivos y correctivos. Este sistema de comunicación local/remota deberá contar con al menos las siguientes características:		El Generador a ser proveído contará con un sistema de control para supervisión y manejo local y remoto de manera a reducir los tiempos de detección de fallas y mantenimientos preventivos y correctivos. Este sistema de comunicación local/remota contará con al menos las siguientes características:

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
6.1.	Puerto para comunicación RS232 o RS485 o USB o Eth. En caso de que el puerto para comunicaciones no sea Eth, se deberá proveer el conversor correspondiente.	Cumplirá Obligatoriamente	Contará con un Puerto de Comunicación Ethernet
6.2.	Software para el control y supervisión remota	Cumplirá Obligatoriamente	El Módulo de Supervisión contará con un Software para el control y supervisión remota
6.3.	El sistema deberá contar con por lo menos las facilidades solicitadas en el punto 4 de Anexo 2.	Cumplirá Obligatoriamente	El sistema deberá contará con con las facilidades solicitadas en el punto 4 (Panel de Control) del Anexo 2.
	ANEXO 3		
	Descripción de Cantidades	Cumplirá Obligatoriamente	Garantizamos la provisión de las cantidades de Bienes y Servicioes especificadas en el Anexo 3 (foja 205 del PBC)
	ANEXO 4		
	Accesorios		
	El conjunto de accesorios forma parte de la Oferta y deberá incluir lo siguiente:		
1	Todos los accesorios para el montaje, como ser, herramientas necesarias, medidor de PAT, cables, soldadura exotérmica.	Cumplirá Obligatoriamente	Dentro de la Oferta estan incluidos todos los accesorios para el montaje, como ser, herramientas necesarias, medidor de PAT, cables, soldadura exotérmica.
2	Tableros de alimentación AC, DC, llaves termo magnéticas, protectores de sobretensión, barras de cobre para puesta a tierra.	Cumplirá Obligatoriamente	Dentro de la oferta están incluidos los Tableros de alimentación AC, DC, llaves termo magnéticas, protectores de sobretensión, barras de cobre para puesta a tierra.
3	Los cables para la red equipotencial de tierra serán normalizados en color verde/amarillo. Los terminales utilizados serán de doble ojal, para una mejor conexión a la barra de tierra.	Cumplirá Obligatoriamente	Los cables para la red equipotencial de tierra serán de color verde/amarillo. Los terminales utilizados serán de doble ojal, para una mejor conexión a la barra de tierra.
4	Él/los software/s (con sus correspondientes licencias) para la gestión de la red, configuración, programación y puesta en servicio en forma local y remota de los equipamientos, el mismo deberá ser compatible con la red LAN de ANDE.	Cumplirá Obligatoriamente	Él/los software/s (con sus correspondientes licencias) para la gestión de la red, configuración, programación y puesta en servicio en forma local y remota de los equipamientos, el mismo serán compatibles con la red LAN de ANDE.

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
5	El software de gestión, deberá permitir la conexión al equipamiento, a través de una red Ethernet, desde donde podrá realizarse todo tipo de configuraciones, programaciones, mediciones y lectura de alarmas. Es deseable, que a través del referido software, también se disponga de telecomandos, por medio de contactos secos de relés.	Cumplirá Obligatoriamente	El software de gestión, permitirá la conexión al equipamiento, a través de una red Ethernet, desde donde podrá realizarse todo tipo de configuraciones, programaciones, mediciones y lectura de alarmas.
6	Materiales para el montaje, la operación, ajuste, calibración y mantenimiento del equipamiento.	Cumplirá Obligatoriamente	Hemos incluído en nuestra oferta los materiales para el montaje, la operación, ajuste, calibración y mantenimiento del equipamiento.
7	Si el equipamiento requiera de herramientas especiales tanto para su instalación como para su mantenimiento incluir en la oferta las recomendadas por el propio fabricante.	Cumplirá Obligatoriamente	Hemos incluido en nuestra Oferta las herramientas necesarias tanto para la instalación como para el mantenimiento, recomendadas por el fabricante.
8	1 (un) equipo de programación portátil de marca reconocida con las siguientes características mínimas:	Cumplirá Obligatoriamente	Nuestra Oferta incluye 1 (un) equipo de programación portátil de marca reconocida con las siguientes características:
	Fabricante / Marca:		HP
	Modelo:		Zbook 14
	País de Fabricación:		China
8,1	Sistema Operativo Windows 7 de 64 bits instalado (incluido CD de instalación y licencia)	Cumplirá Obligatoriamente	Dotado de un Sistema Operativo Windows 7 de 64 bits instalado (incluido CD de instalación y licencia)
8,2	Procesador Intel, arquitectura i7 o similar.	Cumplirá Obligatoriamente	Procesador Intel, arquitectura i7 .
8,3	Monitor igual o menor a 14".	Cumplirá Obligatoriamente	Monitor de 14".
8,4	Memoria RAM de 8GB.	Cumplirá Obligatoriamente	Memoria RAM de 8GB.
8,5	Disco Duro mayor o igual a 500GB.	Cumplirá Obligatoriamente	Disco Duro de 500GB.
8,6	Lector/Grabador de CD/DVD.	Cumplirá Obligatoriamente	Lector/Grabador de CD/DVD.
8,7	1 (un) Puerto Ethernet 100/1000Mbps.	Cumplirá Obligatoriamente	1 (un) Puerto Ethernet 100/1000Mbps.
8,8	3 (tres) Puertos USB, (1puerto USB 3.0 y 2puertos USB 2.0), como mínimo.	Cumplirá Obligatoriamente	3 (tres) Puertos USB, (1puerto USB 3.0 y 2puertos USB 2.0), como mínimo.
8,9	Tarjeta WiFi integrada.	Cumplirá Obligatoriamente	Tarjeta WiFi integrada.
8,10	Lector de huella dactilar (finger print reader).	Cumplirá Obligatoriamente	Lector de huella dactilar (finger print reader).
8,11	Chip de seguridad TPM.	Cumplirá Obligatoriamente	Chip de seguridad TPM.
8,12	Mouse inalámbrico.	Cumplirá Obligatoriamente	Mouse inalámbrico.
8,13	Fuente de Alimentación/Cargador de Baterías.	Cumplirá Obligatoriamente	Fuente de Alimentación/Cargador de Baterías.
8,14	Autonomía mínima de la batería, de 2 horas.	Cumplirá Obligatoriamente	
8,15	Maletín dedicado con compartimientos necesarios para los cables y accesorios.	Cumplirá Obligatoriamente	Maletín dedicado con compartimientos necesarios para los cables y accesorios.
	ANEXO 5		

SIEMI S.R.L.

Secretaria General

SIEMI S.R.L.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS			
ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014			
Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)			
ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
	Módulos de Remplazos - Conforme a la lista de las EETT	Cumplirá Obligatoriamente	Los Módulos de Remplazo representan como mínimo el 10 % del costo total del Grupo Generador de la Oferta Básica, incluyendo los bienes que se escriben en Cuadro del Anexo 5 (Módulos de Remplazo) de las EE.TT. (Foja 202)

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Gerente General

Aksa Power Generation(China)Co., Ltd.
No. 19 Tongjiang North Road Changzhou,China. Zipcode: 213034
Tel: +86 519 8515 0205 Fax: +86 519 8515 0130
sales@aksapowergen.com http://www.aksapowergen.com

Fecha: 09/09/14
LPN SBE Nº 1031/2014

Nosotros AKSA POWER GENERATION, por medio del presente instrumento garantizamos la provisión de repuestos de los Grupos Generadores Electrógenos Modelo APD200C de nuestra fabricación comercializados en Paraguay, durante por lo menos 2 (dos) años.

Firma:.....

Nombre:.....ROSE Guo Lu.....

Cargo:.....export Sales manager.....

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

Apoderada General

DECLARACIÓN JURADA

DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE REPUESTOS EN PLAZA PREVISTA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DL/DIC/02/2014; DL/DIC/04/2014 Y DL/DIC/2014, CORRESPONDIENTES A LOS LOTES 1; 4 Y 7 DE LA LPN ANDE SBE Nª 1031/2014.

Fecha: 11 de setiembre de 2014

Proceso de Contratación: Modalidad: SBE
Descripción del llamado: LPN ANDE Nº 1031/2014
"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones"
ID (Portal): 270795

A la Convocante:
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Nosotros quienes suscribimos, declaramos Bajo Fe de Juramento que garantizamos la existencia de repuestos en plaza para los equipos cuyos suministros se solicitan según los Lotes 1 - Grupo Generador Electrógeno de 200 kVA; Lote 4 – Compresor Evaporador Industrial de 24.000 bth/h y Lote 7 – UPS de 2000 VA On Line, de la LPN ANDE SBE Nº 1031/2014.

La presente Declaración Jurada, la hacemos en los términos y condiciones previstas en las Especificaciones Técnica respectivas.

Ing. Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

Francisco Pietafesa Greco
Director SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

SIEMI S.R.L.

p/ Secretaría General

FOJA 011 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 7

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

[Asunción, __ de_____ de 201_]

Señores
[.....]
Presente

REF.: (Descripción del llamado)[.....]
ID: (Portal Contrataciones Públicas) [.....]

De mi/nuestra consideración:

La empresa[.....], con RUC[.....], en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es[.....], con cédula/s de identidad Nº[.....],]formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

SIEMI S.R.L.

Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 010 DCP/DVN

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Francisco Pietrafesa G. / Hiram Flores B.

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

SIEMI S.R.L.

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Articulo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

SIEMI S.R.L.

UOC - ANDE FOJA 227 DCP/DVN

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Lote N°	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Grupo Generador Electrógeno para el Despacho Nacional de Carga.	DL/DIC/02/2014
2	Grupo Generador Electrógeno para Repetidoras del Sistema de Comunicación.	DL/DIC/03/2014
3	Grupo Electrógeno Portátil de Emergencia para el Sistema de Comunicación.	DL/DIC/05/2014
4	Equipamiento Único de Compresor / Evaporador Industrial para Casetas de Comunicaciones.	DL/DIC/04/2014
5	Rectificadores de 12 VDC para Infraestructura de Telecomunicaciones	DL/DIC/06/2014
6	Rectificadores de 48 VCC para Infraestructura de Telecomunicaciones	DL/DIC/07/2014
7	Equipos UPS para Infraestructura de Telecomunicaciones.	DL/DIC/14/2014
8	Dispositivos de Seguridad Industrial para Repetidoras del Sistema de Comunicación	DL/DIC/13/2014

Se adjuntan al presente Pliego de Bases y Condiciones las especificaciones técnicas.

SIEMI S.R.L.

p/ Auditoría General

FOJA 226 DCP/DV

2. Plan de Entregas Bienes

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Grupo Generador Electrógeno para el Despacho Nacional de Carga.	Todos los ítems.	Unidad	*	40
2	Grupo Generador Electrógeno para Repetidoras del Sistema de Comunicación.	Todos los ítems.	Unidad	*	45
3	Grupo Electrógeno Portátil de Emergencia para el Sistema de Comunicación.	Todos los ítems.	Unidad	*	45
4	Equipamiento Único de Compresor / Evaporador Industrial para Casetas de Comunicaciones.	Todos los ítems.	Unidad	*	45
5	Rectificadores de 12 VDC para Infraestructura de Telecomunicaciones.	Todos los ítems.	Unidad	*	30
6	Rectificadores de 48 VCC para Infraestructura de Telecomunicaciones.	Todos los ítems.	Unidad	*	60
7	Equipos UPS para Infraestructura de Telecomunicaciones.	Todos los ítems.	Unidad	*	30
8	Dispositivos de Seguridad Industrial para Repetidoras del Sistema de Comunicación.	Todos los ítems.	Unidad	*	30

* **El lugar de entrega establecido** es el Depósito de la ANDE en la ciudad de Asunción, Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain de Lunes a Viernes de 07:00hs a 15:00hs.

SIEMI S.R.L.

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 225 DCP/DVN

3. Plan de Entregas Servicios

Lote	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida del Servicio	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios (días)
1	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio	1	Unidad	Lugar indicado en las EE.TT.	50
2	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio	1	Unidad	Lugar indicado en las EE.TT.	45
4	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio	1	Unidad	Lugar indicado en las EE.TT.	45
8	Montaje, Instalación y Puesta en Dispositivos de Seguridad Industrial Montaje, Instalación y Puesta en Servicio de Puerta Metálica	1	Unidad	Lugar indicado en las EE.TT.	60

* **El lugar de prestación del Servicio** es el Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación, sito en Avda. España y Padre Cardozo – Barrio Las Mercedes de Lunes a Viernes de 07:00hs a 15:00hs.

El plazo de entrega total (bienes y servicios) es de:

- Lote 1: 90 días.
- Lote 2: 90 días.
- Lote 3: 45 días.
- Lote 4: 90 días.
- Lote 5: 30 días.
- Lote 6: 60 días.
- Lote 7: 30 días.
- Lote 8: 90 días.

SIEMI S.R.L.

El inicio del cómputo del plazo de entregas de los bienes: será a partir de la Suscripción del Contrato.

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1031/2014

Suministro, Instalación y puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones

ADENDA N° 1

Asunción, 28 de Agosto de 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a lo indicado en las Especificaciones Técnicas se establece que el Survey será realizado en fecha 29/08/2014 en Sede Central de ANDE, situada en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, en el horario de 08:00 a 14:00 Hs. **Responsable: Ing. Jorge Triguis-Tel.217 2990**

Asimismo comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- **Tope de consultas:** 1 de setiembre de 2014, hasta las 15:00 Hs. **Las consultas deberán ser ingresadas solamente a través del Sistema de Subastas a la Baja Electrónica.**
- **Inicio de recepción de propuestas:** 08 de setiembre de 2014, a las 07:30 Hs. hasta las 08:30 Hs., del día 09 de setiembre de 2014.
- **Inicio de Etapa Competitiva de Lances:** 09 de setiembre de 2014 a las 08:40 horas.
- **Presentación de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 09:00 horas
- **Apertura de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 09:15 horas

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
DLT/DIC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

SIEMLS R.L.

Secretaria General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1031/2014

"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones"

ADENDA N° 2

Asunción, 28 de Agosto de 2014

A LOS OFERENTES:

Señor(es)

Solicitamos tener en cuenta para la preparación de sus ofertas la sustitución de la Pagina 7/23 de la Especificaciones Técnicas, así también considerar el cambio en la Planilla de Datos Garantizados de la DL/DIC/02/2014, las cuales se adjuntas a la presente Adenda.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

SIEMI S.R.L.

Secretaria General

3.3.4. Entrenamiento en fábrica (NO APLICA)

Deberá ser ofertado un curso de entrenamiento para 1 (una) Persona del área de Ingeniería, en la fábrica de los equipos. Deberá iniciarse antes de los ensayos en fábrica (Factory Aceptance Test, FAT), pero en ocasión del mismo viaje.

El curso deberá abarcar los siguientes temas:

- Curso de introducción.
- Curso de Ensayos Tipos (conforme a normas aplicadas).
- Protocolo de Pruebas en Fábrica y en Sitio.
- Programación y Ajustes Para la Realización de las Pruebas.
- Curso de operación y Mantenimiento (Reemplazo de módulos de control, filtros, inyectores, correas, etc.)

3.4. Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:

3.4.1. Sobre el Personal Destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:

El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, listado de materiales a utilizar, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, metodología, procedimiento y normas, los mismos deberán ser entregados a la ANDE previo al montaje de los equipos para su estudio, análisis y aprobación.

3.4.2. El Proveedor deberá presentar junto con la documentación referente al Proyecto de Ingeniería, las siguientes documentaciones;

3.4.2.1. Procedimientos o normativas técnicas de montaje e instalación (impresas y en medio electrónico).

3.4.2.2. Protocolos de verificación (Propuesto por el fabricante del equipo).

3.4.2.3. Valores a verificar en el sitio. (Según valores de los cálculos realizados).

3.4.3. El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes:

SIEMI S.R.L.

Gerente General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.3.3	Módulo 3 - Curso de mantenimiento	El objetivo de este curso es preparar al personal técnico de ANDE para ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo adquirido junto con sus accesorios y herramientas, la carga horaria deberá ser por lo menos de 16 (dieciséis) horas. Este curso deberá abarcar, como mínimo, los siguientes ítems: • Mantenimiento Preventivo. • Mantenimiento Predictivo. • Mantenimiento Correctivo.	
3.3.4	Entrenamiento en fábrica (NO APLICA)	Deberá ser ofertado un curso de entrenamiento para 1 (una) Persona del área de Ingeniería, en la fábrica de los equipos. Deberá iniciarse antes de los ensayos en fábrica (Factory Aceptance Test, FAT), pero en ocasión del mismo viaje. El curso deberá abarcar los siguientes temas: • Curso de introducción. • Curso de Ensayos Tipos (conforme a normas aplicadas). • Protocolo de Pruebas en Fábrica y en Sitio. • Programación y Ajustes Para la Realización de las Pruebas.	
3,4	**Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:**		
3.4.1	Sobre el Personal Destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio: El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, listado de materiales a utilizar, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, metodología, procedimiento y normas, los mismos deberán ser entregados a la ANDE previo al montaje de los equipos para su estudio, análisis y aprobación.	Cumplimiento Obligatorio	
3.4.2	El Proveedor deberá presentar junto con la documentación referente al Proyecto de Ingeniería, para aprobación, las siguientes documentaciones; • Procedimientos o normativas técnicas de montaje e instalación (impresas y en medio electrónico). • Protocolos de verificación (Propuesto por el fabricante del equipo). • Valores a verificar en cada uno de los sitios. (Según valores de los cálculos realizados).	Cumplimiento Obligatorio	
3.4.3	El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes:		
3.4.3.1.	Transporte al sitio de obras de todos los equipos adquiridos y necesarios para la instalación y puesta en servicio de los mismos, además de materiales, accesorios, herramientas, equipos de seguridad y equipos para montaje.	Cumplimiento Obligatorio	

SIEMI S.R.L.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1031/2014

Suministro, Instalación y puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones

ADENDA N° 3

Asunción, 2 de setiembre de 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- **Tope de respuestas:** 3 de setiembre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- **Inicio de recepción de propuestas:** 09 de setiembre de 2014, a las 07:30 Hs. hasta las 08:30 Hs., del día 10 de setiembre de 2014.
- **Inicio de Etapa Competitiva de Lances:** 10 de setiembre de 2014 a las 08:40 horas.
- **Presentación de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 13:00 horas
- **Apertura de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 13:15 horas

Les saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

SIEMI S.R.L.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2980/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1031/2014, PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, A LAS FIRMAS SIEMI S.R.L. - (LOTE 1), S.A.C.I. H. PETERSEN - (LOTE 2), DATA LAB S.A. - (LOTES 3, 4 Y 5), ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. - (LOTE 6) Y RIEDER & CÍA. S.A.C.I. - (LOTE 7).

Asunción, 9 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1031/2014, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 2836/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270795 de fecha 10 de setiembre de 2014;

Que presentaron los sobres de ofertas seis firmas, según Acta N° 107/2014 de fecha 11 setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35218 de fecha 1 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Siemi S.R.L. - (Lote 1), S.A.C.I. H. Petersen - (Lote 2), Data Lab S.A. - (Lotes 3, 4 y 5), Electrónica Industrial Especializada S.R.L. - (Lote 6) y Rieder & Cía. S.A.C.I. - (Lote 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 8, debido a que no se ha presentado oferta alguna para dicho Lote;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

SIEMI S.R.L.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1031/2014, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones, en las siguientes condiciones:

1.1 A Siemi S.R.L.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Generador Electrógeno Trifásico de potencia mayor o igual a 200 kVA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Aksa	China	Unidad	1	162.513.495	162.513.495
2	Tablero de Control.	DEEP SEA Electronics	China	Unidad	1	2.768.476	2.768.476
3	Tablero de Transferencia.	Aksa	China	Unidad	1	18.120.934	18.120.934
4	Módulo para Supervisión Local y Remota.	DEEP SEA Electronics	China	Unidad	1	5.536.952	5.536.952

SIEMI S.R.L.

Pt Secretaría General

5	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	Merlin Gerin	Francia	Unidad	1	1.247.998	1.247.998
6	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Módulo de Supervisión Local y Remota.	Merlin Gerin	Francia	Unidad	3	831.999	2.495.997
7	Equipo Portátil para Programación del Generador.	HP	China	Unidad	1	9.983.986	9.983.986
8	Módulo de Reemplazo.	DEEP SEA Electronics Aksa	Inglaterra China	Unidad	1	17.350.719	17.350.719
9	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, cables, abrazaderas de cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros.	Varios	Varios	Unidad	1	20.799.970	20.799.970
Servicios							
10	Montaje, instalación y Puesta en Servicio.	Siemi	Paraguay	Evento	1	16.639.976	16.639.976
Total							**257.458.503**

por un monto total de G 257.458.503 (doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos tres guaraníes), IVA incluido.

SIEMI S.R.L.

Procuradoría General

ANDE
PRESIDENCIA

1.2 A S.A.C.I. H. Petersen:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Generador Electrógeno Monofásico de potencia mayor o igual a 9 kVA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Olympian/ Caterpillar	Tianjin	Unidad	10	51.798.020	517.980.200
2	Tablero de Control.	DCP	Tianjin	Unidad	10	9.200.000	92.000.000
3	Tablero de Transferencia.	HPetersen	Nacional	Unidad	10	7.268.000	72.680.000
4	Módulo para Supervisión Local y Remota.	Ethernet	NA	Unidad	10	3.450.000	34.500.000
5	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	Clamper	Brasil	Unidad	30	920.000	27.600.000
6	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Módulo de Supervisión Local y Remota.	Clamper	Brasil	Unidad	10	920.000	9.200.000
7	Equipo Portátil para Programación del Generador.	Notebook HP	E.E.U.U.	Unidad	1	12.305.000	12.305.000
8	Módulo de Reemplazo.	Caterpillar	Varios	Unidad	1	104.410.800	104.410.800

SIEMI S.R.L.

9	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, cables, abrazaderas de cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros.	NA	Varios	Unidad	10	18.013.600	180.136.000
Servicios							
10	Montaje, instalación y Puesta en Servicio.	HPetersen	NA	Evento	10	7.718.800	77.188.000
Total							**1.128.000.000**

por un monto total de G 1.128.000.000 (un mil ciento veintiocho millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Data Lab S.A.:

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Electrógeno Portátil Monofásico de Potencia Mayor o igual a 6 kVA, junto con sus materiales y accesorios de montaje, para el correcto funcionamiento.	Forest& Garden	China	Unidad	2	11.900.000	23.800.000
2	Módulo de Reemplazo.	Forest& Garden	China	Unidad	1	2.985.000	2.985.000
Total							**26.785.000**

por un monto total de G 26.785.000 (veintiséis millones setecientos ochenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

SIEMI S.R.L.

Secretaría General

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento único de compresor/evaporador industrial completo para Sala de Equipos de Telecomunicaciones, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección eléctrica y mecánica, control electrónico, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Kehua	China	Unidad	13	33.168.000	431.184.000
2	Controlador Electrónico.	Kehua	China	Unidad	13	1.582.000	20.566.000
3	Sistema de Gestión Local y Remota.	Kehua	China	Unidad	12	495.000	5.940.000
4	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, soportes, cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, cintas, vulcanizantes, otros.	Data Lab	Paraguay	Unidad	12	1.825.000	21.900.000
5	Equipo Portátil para Programación.	Dell	USA	Unidad	1	8.266.000	8.266.000
6	Módulo de Reemplazo.	Kehua	China	Unidad	1	90.600.000	90.600.000
	Servicios						
7	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio.	Data Lab	Paraguay	Evento	12	8.462.000	101.544.000
Total							**680.000.000**

por un monto total de G 680.000.000 (seiscientos ochenta millones de guaraníes), IVA incluido.

SIEMI S.R.L.

Secretaría General

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipo Rectificador de 12 VCC.	Astron	USA	Unidad	25	2.500.000	62.500.000
2	Batería.	CSB	Taiwan	Unidad	25	1.136.000	28.400.000
Total							**90.900.000**

por un monto total de G 90.900.000 (noventa millones novecientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Electrónica Industrial Especializada S.R.L.:

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipo Rectificador de 48 VCC.	EIE	Paraguay	Unidad	20	8.809.523	176.190.460
2	Módulo de Reemplazo.	EIE	Paraguay	Unidad	1	8.809.540	8.809.540
Total							**185.000.000**

por un monto total de G 185.000.000 (ciento ochenta y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.

SIEMI S.R.L.

p/ Secretaría General

1.5 A Rieder y Cía. S.A.C.I.:

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento UPS de 2.000 VA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración y pruebas.	Netion	China	Unidad	10	1.950.000	19.500.000
2	Módulo de Reemplazo.	Netion	China	Unidad	1	1.990.000	1.990.000
Total							**21.490.000**

por un monto total de G 21.490.000 (veintiún millones cuatrocientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 8, debido a que no se ha presentado oferta alguna para dicho Lote.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

SIEMI S.R.L.

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 402/2014

Asunción, 14 de octubre de 2014

Señores
Siemi S.R.L.
Amancio González N° 129 c/ Avda. Fernando de la Mora
Teléfono: 301.225/6 – 301.295
pietrafesa@siemi.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de setiembre de 2014, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1031/2014 "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 2980/2014 de fecha 9 de octubre de 2014, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Siemi S.R.L.: Lote 1.
- A S.A.C.I. H. Petersen: Lote 2.
- A Data Lab S.A.: Lotes 3, 4 y 5.
- A Electrónica Industrial Especializada S.R.L.: Lote 6.
- A Rieder & CÍA S.A.C.I.: Lote 7.

Asimismo, les comunicamos que fue Declarado Desierto el Lote 8.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

14 OCT. 2014 14:08

Rebeca Serin.

SIEMI S.R.L.

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4301225	14 OCT. 14:07	00'45	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General